

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

— publicado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931. —

TOMO LXXX.

PACHUCA DE SOTO, 24 DE FEBRERO DE 1947.

NUM. 8

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causen impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

SECCION AGRARIA.

RESOLUCIONES.

Al margen un sello que dice:—República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Comisión Agraria Mixta.

Al margen. Acuerdo --Pachuca de Soto, marzo 29 de 1940.—Instáurese. —Una rúbrica.—Un sello que dice: Comisión Agraria Mixta. Estado de Hidalgo Mar. 29 1940.—Al centro: Los que subscribimos el presente, ejidatarios de la Ranchería de Cebolletas, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, respetuosamente exponemos que:

Hace seis años recibimos el beneficio de trescientas hectáreas de terrenos como patrimonio ejidal, pero que debido a la escasez de lluvias en esta región, solamente hemos tenido una cosecha regular, haciendo con esto infructuosos nuestros esfuerzos, desnivelando grandemente nuestra situación económica y haciendo casi improductiva la tierra que se nos ha entregado.

Nosotros, comprendiendo la urgente necesidad de hacer regables nuestras tierras, nos permitimos solicitar de usted Sr. Gobernador, se nos dote del agua necesaria para tal fin pues consideramos que sólo así podremos labrar un porvenir más seguro para nuestros hijos, contribuyendo al mismo tiempo al engrandecimiento de la Patria, ya que la riqueza nacional, está fincada en la tierra, laboratorio productor de la materia prima indispensable para la vida colectiva.

En apoyo a nuestra solicitud, diremos que de la Laguna de Zupitlán puede obtenerse el agua deseada mediante un sistema de bombeo que se establezca, pues consideramos que hay un ligero desnivel o ascenso de la Laguna a la Ranchería. También manifestamos a usted que hay dos bombas de distinto diámetro establecidas ya

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO

SECCION AGRARIA.

Solicitud de dotación de aguas promovida por los vecinos del poblado denominado Cebolletas, del Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo. 45 46.

Catastro Urbano del Estado de Hidalgo. 51 52 53 54 55 56.

AVISOS Judiciales y Diversos. 46 47 48 49 50.

con instalación eléctrica, y además hay construido como kilómetro y medio de acueducto de buena manpostería seguramente para el fin que nosotros perseguimos. No obstante estos datos, creemos que un Ingeniero experto que usted designe C. Gobernador, será quien estudie y nos oriente en el problema que planteamos.

Siempre esperanzados en el sentimiento de vuestra recia personalidad de probo gobernante y protector de la clase campesina y seguros de que nunca flaqueará nuestra gran voluntad para resolver satisfactoriamente estos problemas de interés nacional, no vacilamos en protestar a Ud. nuestros sinceros agradecimientos y nuestros respetos. —Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.—Cebolletas, Hgo, 15 de febrero de 1940.—El Pte. del Comdo. Ejidal, Félix Romero.—El Pte. del Com. de Educación, Mariano Melo.—Profr. de la Escuela, Hernán Cruz.—Fidel Romero.—Rúbricas.—Un sello que dice: Departamento Agrario.—Comisariado Ejidal.—San Nicolás Cebolletas.—Municipio de Tulancingo, Hgo.—Estados Unidos Mexicanos.

Agustín Vargas, Félix Ortiz, Gregorio Pérez, Baldomero Pérez, Rafael Gómez, Jesús García, Crispín Solís, Delfino Saavedra, Manuel Sánchez, Andrés Cordero, Antonio González, Ranulfo Romero, Blas Pérez, Guillermo Lira, Antonio Cordero, Jesús Sosa, Miguel Moreno,

Erasto García, Dolores Rosales, Luis Escorcía, Francisco Sosa, Gorgonio Pérez, Alfonso Blancas J. Luz Cordero, Porfirio Maíz, Ricardo García, José Romero, Pedro Rosales, Francisco Rosales, José González, Magdalena Melo, Roberto Lira, Manuel Vera, Pedro Elizalde, Mauro Pérez, Modesto Rosales, José Melo, Marcos Gómez, Rafael Gómez R. — Rúbricas.

C. c. para la Comisión Agraria Mixta.—Pachuca, Hgo.

P. A. del C. Ing. Fernando Cruz Chávez, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, Certifica: que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.

Pachuca de Soto, 5 de abril de 1940.—El Oficial Primero, *Efraín Segovia H.*

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-338

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

A V I S O .

Juan Manteca, ha promovido en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, fin comprobar posesión por más de diez años sobre mitad casa y mitad solar, ubicada frente la Plaza de la Constitución, de la población de Orizatlán este Distrito Judicial, cuyas constancias y dimensiones constan expediente respectivo. Con dicha información preténdese acreditar dominio sobre inmueble. Lo que se manda publicar por tres veces consecutivas en Periódico Oficial Estado y «Renovación» para efectos artículo 3029 Código Civil.

Huejutla, Hgo., a 14 de enero de 1947.—El Secretario, *Gabino Medina* 3—3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, enero 14 de 1947.—Recibido, febrero 4 de 1947.

5-365

JUZGADO CONCILIADOR DE IXMIQUILPAN

E D I C T O .

Francisca Cea, ha promovido este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad posesión prescripción positiva, predio rústico actualmente riego denominado «Garambullo», ubicado Barrio Nith este Municipio; linderos obran expediente respectivo, encontrándose oculto acción fiscal.

Convócanse personas créanse derecho inmueble pasen deducirlo término quince días después última publicación, harase dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y «Observador» Ciudad Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., enero 21 de 1947.—El Secretario, *Isidro Barrera.* 2—2

Administración de Rentas.—Ixmiuilpan.—Derechos enterados, enero 23 de 1947.—Recibido, febrero 7 de 1947.

5-436

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

E D I C T O .

Con fecha 2 de enero de este año, fue radicado en este Juzgado el juicio de intestado a bienes del señor José Romero Becerril, para que quienes se crean con derecho, lo deduzcan en los términos que previene la Ley, estando denunciado como único bien sucesorio, una fracción de la ex-Hacienda de Zupitlán, en el Municipio de Acatlán, de este Distrito.

Tulancingo, Hgo., 6 de febrero de 1947.—El Secretario del Ramo Civil, *Sadot F. Ruiz.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, febrero 6 de 1947.—Recibido, febrero 11 de 1947.

5-362

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

A V I S O .

Teófilo Hernández, promoviendo diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión por prescripción de los predios denominados «El Durazno», «El Garambullo», Terreno que se denominará «La Palma», Terreno que se denominará «El Desmonte», Terreno que se denominará «La Milpa Grande», «El Mezquite», otro que se denominará «La Arena», otro que se denominará «La Vivienda Vieja», otro que se llamará «La Basia», «La Casa», otro que se llamará «La Barranca», otro «El Rincón», otro «El Mezquite», otro «La Cuchilla», otro «La Tira Larga», otro «Fracción del Parral» y otro «El alto», todos ubicados en jurisdicción de este Municipio, cuyas superficies y linderos constan en el expediente.

Actopan, Hgo., a 18 de diciembre de 1946.—El Secretario, *José Olguín Anaya.* 2—2

Para su publicación por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y «El Noticiero» de esta ciudad.

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, enero 22 de 1947.—Recibido, febrero 7 de 1947.

5-382

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Juan Remigio, promovió diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad dos predios rústicos «Enguadí» ubicados pueblo Tlaxcalilla. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, 28 de enero de 1947.—El Secretario, *Diódoro Quijada*. 2—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derecho, enterados, febrero 3 de 1947.—Recibido, febrero 11 de 1947.

5-448

JUZGADO CONCILIADOR DE ZIMAPAN

EDICTO.

La señora Sofía Fuentes de Arteaga, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam por posesión y prescripción positiva, predio sin nombre ubicado Municipio de Tasquillo este Distrito. Medidas y linderos obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado, cumplimiento Ley.

Zimapán, Hgo., diciembre 18 de 1946.—El Secretario, *Luis A. Noeggerat*. 2—2

Administración de Rentas.—Zimapán. Derechos enterados, febrero 7 de 1947.—Recibido, febrero 14 de 1947.

5-446

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO

Juan Salvador, promovió Diligencias Información Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico «Minzhá» ubicado pueblo San José Atlán, esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., febrero 6 de 1947.—El Secretario, *Diódoro Quijada*. 2—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, febrero 6 de 1947.—Recibido, febrero 14 de 1947.

5-445

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Marciala Ireneo promovió Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad de predio rústico «Caxtivini», ubicado en San José Atlán, esta jurisdicción.

Linderos constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces Periódico Oficial conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., febrero 6 de 1947.—El Secretario, *Diódoro Quijada*. 2—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, febrero 6 de 1947.—Recibido, febrero 14 de 1947.

5-447

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO

DE PACHUCA.

EDICTO.

El Sr. Carlos Orozco Gómez, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial para acreditar su posesión y propiedad respecto de la Fracción I del predio rústico denominado Rancho «La Cantera» de la ex-Hacienda San Ignacio ubicado en jurisdicción Municipio de Tezontepec, Hgo., que tiene siguientes linderos y colindancias: Norte, mil treinta metros y linda con Madroño Torres; Noreste, en setecientos sesenta y cinco metros, con ejido de Tlaquilpan; Sureste, en trescientos sesenta y siete metros cincuenta y dos centímetros, con propiedad de Isabel B. de Rodríguez; Sur, en ochocientos veinte metros y ochocientos cuarenta metros, con Antonio López Velázquez, y al Oriente, en cuatrocientos noventa y cinco metros, con la Sucesión de Aurelio Carrasco.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez, se publicará este edicto por dos veces consecutivas en Periódico Oficial, «Renovación» y «Observador» que se editan esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 7 de febrero de 1947.—El Actuario, *N. Franco*. 2—2

Administración de Rentas. Pachuca.—Derechos enterados, febrero 12 de 1947. Recibido, febrero 14 de 1947.

5-519

JUZGADO CONCILIADOR DE CHAPANTONGO

EDICTO.

Ramón Lozano, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción, un predio de labor denominado «El Arroyo», ubicado en la Ranchería de Bathí, del Municipio de Chapantongo, Hgo.

Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

Chapantongo, Hgo., febrero 8 de 1947.—El Srío., *Máximo Chávez*. 2—1

Recaudación de Rentas.—Chapantongo.—Derechos enterados febrero 8 de 1947.—Recibido, febrero 21 de 1947.

5-514

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

E D I C T O .

Primitivo Guerrero, promovió Diligencias Información Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad de dos predios rústicos, «Sacrificio» y «San Juan la Loma», ubicados La Sabinita, esta jurisdicción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado conocimiento Interesados.

Huichapan, Hgo., 6 de febrero de 1947.—El Secretario, *Diódoro Quijada*. 2-1

Administración de Rentas. Huichapan.—Derechos enterados, febrero 13 de 1947. Recibido, febrero 21 de 1947.

5-479

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

E D I C T O .

Donaciano Lugo, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam acreditando derechos posesión y propiedad de fracción terreno formados tres lotes conocidos nombres «Paraje», «El Pirú» y «La Cañada», ubicados pueblo Vitejé esta jurisdicción. Publíquese dos veces «Periódico Oficial» conocimiento interesados. Linderos constan expediente

Huichapan, Hgo., febrero 10 de 1947. — El Secretario, *Diódoro Quijada*. 2-1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, febrero 11 de 1947.—Recibido, febrero 15 de 1947.

5-480

JUZGADO CONCILIADOR DE ACTOPAN

A V I S O .

José Garnica Tapia, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción, de un predio urbano ubicado en las calles de Guerrero de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan escrito de promoción.

Publícase por una vez periódico Oficial del Estado.

Actopan, Hgo., 11 de febrero de 1947.—El Secretario, *Luis Zamora Tovar*. 1-1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, febrero 12 de 1947.—Recibido, febrero 15 de 1947.

5-506

JUZGADO CONCILIADOR DE TULANCINGO

E D I C T O .

En diligencias Información Ad-perpetuam promovidas en este Juzgado por el Sr. Roberto Tello, con relación a un predio denominado «Pedernales» en Singuilu-

can, Hgo., se ha mandado hacer conocimiento público y citar señor Javier Piña y Aguayo por edictos publicarse tres veces consecutivas, Periódico Oficial Estado, debiendo celebrarse diligencia información décimo quinto día hábil siguiente última publicación, a las diez horas, publicarse conforme artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., febrero 13 de 1947.—El Secretario del Ramo Civil, *Sadot F. Ruiz*. 3 1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 14 de 1947.—Recibido, febrero 17 de 1947.

5-507

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN

A V I S O .

Toribio Zamudio ha promovido este Juzgado Información Ad-perpetuam para adquirir por prescripción predio rústico denominado «La Huerta», ubicado Ranchería Baxthé, medidas y linderos obran expediente.

Convócanse personas créanse con derecho inmueble, pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Alfajayucan, Hgo., febrero 9 de 1947.—El Srío., *Luis Hernández García*. 2-1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, febrero 9 de 1947.—Recibido, febrero 17 de 1947.

5-507

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN

A V I S O .

Antonio Sánchez, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Ad-perpetuam para adquirir por prescripción predios rústicos temporal denominados «Damui», «Sin Nombre», «Jubileo», «Libertad», «Providencia Juventud», «Florida», «Dominó», «Las Conchas Fatales», «Rosa Arenal», «Pedregal de Cortés» y «Las Joyas», ubicados Xigui este Municipio, medidas y linderos obran expediente.

Convócanse personas créanse con derechos sobre inmuebles, pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Alfajayucan, Hgo., 9 de febrero de 1947.—El Srío., *Luis Hernández García*. 2-1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, febrero 9 de 1947.—Recibido, febrero 17 de 1946.

5-507

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN

A V I S O .

Luis Acosta ha promovido este Juzgado Información Ad perpetuam para adquirir por prescripción predios rústicos denominados «Fonzeuelas» y «El Huerto», forman uno solo, ubicados Ranchería Zapote, medidas y linderos obran expediente.

Convócanse personas créanse con derecho sobre inmuebles, pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Alfajayucan, Hgo., febrero 9 de 1947.—El Secretario, *Luis Hernández García*. 2-1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, febrero 9 de 1947.—Recibido, febrero 17 de 1947.

5-507

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN A V I S O .

María Martínez, ha promovido este Juzgado Información Ad-pepetuam para adquirir por prescripción predio rústico temporal denominado «Sin Nombre» ubicado en el pueblo San Antonio Corrales de este Municipio, medidas y linderos obran expediente.

Convócanse personas créanse con derecho sobre inmueble, pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Alfajayucan, Hgo., febrero 9 de 1947.—El Secretario, *Luis Hernández García*. 2-1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, febrero 9 de 1947.—Recibido, febrero 17 de 1947.

5-507

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN A V I S O .

Feliciano Trejo, ha promovido este Juzgado Información Ad-perpetuam para adquirir por prescripción predios rústicos temporal denominados «Sin Nombre», «La Palma», «Tepetatoso», «Ponthí», «Binshá», «La Vega», «Madade», «El Río», ubicados San Antonio Corrales este Municipio, medidas y linderos obran expediente.

Convócanse personas créanse con derecho sobre inmuebles, pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harase dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Alfajayucan, Hgo., 8 de febrero de 1947.—El Secretario, *Luis Hernández García*. 2-1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, febrero 8 de 1947.—Recibido, febrero 17 de 1947.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atente recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 416), que en lo conducente dice:

“Artículo 352.—El los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos que se publicarán a lo menos POR TRES VECES.....”

5-520

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

EDICTO.

Se convoca postores para primera almoneda de las casas números cincuenta y nueve calle de Arizpe de esta ciudad que linda: Al Norte, con propiedad de la Sucesión de la Sra. Vda. de Valdez; al Oriente, propiedad de Samuel Arias; Poniente, propiedad de Luis Rubio y calle de su ubicación. La número veintisiete del Niño Perdido de esta ciudad. Al Norte, con propiedad de Luis Castillo; Sur, calle de su ubicación; Oriente, propiedad de Luis Licon, y Poniente, propiedad de Mariano Castillo; y la número veinticinco de la calle del Niño Perdido también de esta ciudad, linda: Norte, con propiedad de Luis Castillo; Sur, calle de su ubicación; Oriente, propiedad de Luis Licon, y Poniente, propiedad de Mariano Castillo; almoneda que tendrá lugar el día quince de mayo próximo, a las diez horas en el Juzgado de Distrito en el Estado (Zaragoza 10). Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$7,000.00, siete mil pesos, valor pericial, almoneda ésta que se decreta en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Monzalvo Moreno contra la Sucesión de Juana Bautista Vda. de Chávez.

Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1947.—El Secretario del Juzgado de Distrito P. M. D. L., *Lic. Gabriel Islas Vázquez*. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 17 de 1947.—Recibido, febrero 21 de 1947.

MINERIA.

5-517

COMPANIA MINERA LA REINA Y ANEXAS, S. A.

Aviso de Reducción del Capital Social Mediante

Devolución de parte de él a los Accionistas

La Asamblea General Extraordinaria reunida el día 4 de febrero en curso en la Ciudad de Pachuca, Hgo., acordó reducir el Capital Social de \$800,000.00 a..... \$32,000.00 mediante reembolso de \$768,000.00 a los accionistas:

~~Se publica~~

Lo que se publica por tres veces en cumplimiento del artículo 99 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que quienes se consideren como acreedores de la Sociedad puedan oponerse a dicha reducción dentro del plazo que fija dicho artículo.

~~Se~~

A. M. Gutiérrez, Secretario.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 19 de 1947.—Recibido, febrero 21 de 1947.

DIVERSOS

5-449

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que en esta Presidencia Municipal, se encuentran en calidad mostrencos: Vaca pinta, Ternera pinta, Ternera prieta, Yegua colorada y Burro prieto. Fierros y señas particulares constan en expediente.

Valuados en \$150.00.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atitalaquia, Hgo., febrero 8 de 1947.—El Presidente Municipal, *Manuel Castañeda*. 2-2

Recaudación de Rentas.—Atitalaquia.—Derechos enterados febrero 8 de 1947.—Recibido, febrero 14 de 1947.

5-555

Banco Mercantil de Pachuca, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO.

PACHUCA, HGO.

Balance General Consolidado al día 31 de Diciembre de 1946

A C T I V O.

Existencias en Caja y Bancos	\$ 1,558,036.69
Existencias en Oro y Divisas	\$ 7,497.80
Remesas en Camino y Corresponsales del País	\$ 364,213.77 \$ 1,929,748.26
Inversiones en Acciones, Bonos y Valores	" 182,278.15
Descuentos y Préstamos Directos	" 3,061,590.99
Préstamos Prendarios	" 21,000.00 " 3,082,590.99
Deudores Diversos	" 23,788.65
Muebles e Inmuebles	\$ 162,889.54

MENOS:

Reserva para Depreciación	" 38,769.55	" 124,119.99
Cargos Diferidos	" 31,281.90	

Reserva para Amortización " 3,125.00

28,156.90
\$ 5,370,682.94

P A S I V O .

Depósitos a la Vista	\$ 2,821,537.06
Depósitos a Plazo	" 294,673.62
Bancos y Corresponsales	" 1,257,624.33
Obligaciones a la Vista	" 15,095.95
Obligaciones no Sujetas a Inversión	" 266,343.90
Reserva para Pensiones de Personal	" 3,762.41
Créditos Diferidos	" 31,742.57
Capital Social	\$ 500,000.00
Reserva Legal	" 17,859.18
Otras Reservas	" 45,000.00
Utilidades por Aplicar	" 10,547.41 " 73,406.59
Pérdidas y Ganancias:	" 106,496.51
	<u>\$ 5,370,682.94</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Cuentas Contingentes:	\$ 935,405.87
Valores en Depósito:	" 1,406,536.61
Cuentas de Registro:	" 2,679,566.84
	<u>\$ 5,021,509.32</u>

Gerente General, *Manuel de la Fuente*.

Contador General, *S. Carlos Scougall*.

Confrontado este Balance con los documentos presentados por la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, se aprueba para los efectos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

México, D. F., a 22 de enero de 1947.—Comisión Nacional Bancaria, Presidente, *Manuel López*.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 21 de 1947.—Recibido, febrero 21 de 1947.

C O N D I C I O N E S :

Este Periódico se publicará los días 10, 8, 16 y 24 de cada mes.

Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por subscripción semestral.

Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos. Se expenden en las Administraciones de Rentas.

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o al precio que fija el artículo 40. frac. III de la Ley de Ingresos vigente.

Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

CATASTRO URBANO DEL ESTADO DE HIDALGO

POBLACION DE TULANCINGO, HGO.

Nombre del Prop. o	Núm.	Valor Fijado
Poseedor	Pred.	por J. Catast.

ESQUINAS

Acosta G. Francisca.—Av. Luis Ponce 21 y Melchor Ocampo		\$ 5,000.00
Arroyo E. Lorenzo.—Independencia y P. Juárez		„ 14,000.00
Arroyo E. Lorenzo.—Hidalgo y Manuel F. Soto.		„ 31,000.00
Avilés de Cirión Herminia.—Ocampo y Bravo		„ 2,500.00
Barranco de Vera Marcelina.—Libertad y 5 de Mayo		„ 1,500.00
Castelán J. Concepción.—M. F. Soto y Libertad		„ 10,000.00
Coronado Gil.—Rayón y Dr. L. Ponce		„ 1,400.00
Coronado Gil.—Esquinan Morelos y L. Ponce		„ 3,000.00
Delgadillo Manuel.—Av. Ocampo y Doria		„ 6,000.00
De la Concha Gorgonio.—M. F. Soto y 5a. calle de Hidalgo		„ 20,000.00
De la Concha Ponce Manuel.—Esquina M. F. Soto y Libertad		„ 2,200.00
De la Concha Ma. de la Luz.—Cuauhtémoc y Parque Juárez		„ 60,000.00
Díaz Julia.—Ocampo e Hidalgo		„ 1,500.00
Durán Lina.—1o. de Mayo y Echavarri		„ 3,000.00
Fernández Julia.—Corregidora y M. F. Soto		„ 1,000.00
García Ramírez Ricardo.—Av. Luis Ponce y Corregidora		„ 5,000.00
Gómez Arnulfo.—Luis Ponce y Corregidora		„ 2,500.00
González Aranda Esther.—Esquina de Luis Ponce y Morelos		„ 3,000.00
González Esther.—Luis Ponce y Rayón		„ 1,700.00
Hernández L. Miguel.—Zaragoza y Ocampo 26.		„ 1,000.00
Hernández Teófila.—Morelos y 21 de Marzo		„ 5,500.00
Ibarra Eustolia.—Corregidora y Churubusco 42.		„ 4,500.00
Lases Ll. Abraham.—21 de Marzo e Hidalgo Letra A.		„ 7,000.00
Lases Rafael y Hnos.—1o. de Mayo y Echavarri		„ 3,500.00
Lases Elías y Herlinda Ch. de L.—Libertad y Juárez 51.		„ 9,000.00
Chebira de L. Herlinda.—Libertad y Cuauhtémoc 41.		„ 7,000.00
Linares U. Alfonso.—Libertad y Av. 1o. de Mayo		„ 8,000.00
Linares de P. Bertha.—Libertad y Ocampo		„ 3,000.00
G. de Linares Elena.—1o. de Mayo y Ocampo 96.		„ 6,000.00
Márquez Abraham.—Luis Ponce y Libertad		„ 1,000.00
Martínez Adolfo.—Ocampo y Rayón 19		„ 2,500.00
Melo M. María y Julia.—Esq. M. F. Soto y Libertad		„ 3,000.00
Minkin Mousha.—Esq. de Hidalgo y Echavarri 13.		„ 4,000.00

Nombre del Prop. o	Núm.	Valor Fijado
Poseedor	Pred.	por J. Catast.

Mondragón de U. Ma. Trinidad.—Esq. Ocampo y Corregidora		„ 2,500.00
Montalvo Antonio.—Esq. 21 de Marzo y Callejón del 57		„ 7,000.00
Olvera Evangelina y Hnos.—Av. 21 de Mayo y Esq. con Hidalgo		„ 14,000.00
Ormachea Ma. Dolores y Josefina V. de D.—Esq. L. Ponce y 1o. de Mayo 45 y 47		„ 6,000.00
O. de Ortiz Angela.—3a. de Doria e Independencia 7		„ 6,000.00
Ortiz Bernardino.—Morelos y Ocampo		„ 1,500.00
Ortiz Severino.—Luis Ponce y Corregidora A.		„ 2,000.00
Ortiz Gustavo.—Morelos y Ocampo		„ 6,000.00
Perea Ma. de la Luz.—21 de Marzo y Echavarri		„ 6,000.00
Olguín José Ignacio y Pérez Ma.—Av. Manuel F. Soto y 1o. de Mayo		„ 10,000.00
Pérez T. Enrique.—Esq. M. F. Soto y Victoria		„ 1,000.00
Ponce M. María y Hnos.—Av. Manuel F. Soto y 1o. de Mayo		„ 7,500.00
Ramos S. Antonio.—Esq. de Luis Ponce y 1o. de Mayo		„ 6,000.00
Ruiz Guadalupe y Hnas.—Esq. Libertad y Cuauhtémoc		„ 8,000.00
Rodríguez I. Miguel.—Luis Ponce y Libertad A.		„ 2,000.00
Rojas Rutilo.—Av. L. Ponce y Bravo		„ 4,000.00
Romero V. Víctor.—Esq. Luis Ponce y Calle de Rayón 75		„ 2,500.00
Santillán G. Aurelio.—Av. Ocampo y Morelos		„ 1,000.00
Terrazas Angel.—Av. 21 de Marzo y 2a. de Doria		„ 6,000.00
Téllez Juvenal.—Esq. 2a. de la Libertad y Av. 21 de Marzo		„ 6,000.00
Téllez Juvenal.—Esq. Av. 21 de Marzo y 1o. de Mayo		„ 28,000.00
Desentis de Rodríguez Ma. de la Luz y Ma. Guadalupe.—1o. de Mayo y Cuauhtémoc		„ 7,500.00
M. Vda. de De la Concha Bárbara.—1o. de Mayo y Cuauhtémoc 12 y 14		„ 14,000.00
M. Vda. de De la Concha Bárbara.—Cuauhtémoc y 5a. calle de 1o. de Mayo		„ 25,000.00
M. V. de De la Concha Bárbara.—“B” y “C” de Hidalgo y Cuauhtémoc 4		„ 15,000.00
Treviño de O. Angela. Libertad y Ocampo		„ 3,500.00
Vera O Pomposo. Av. 21 de Marzo y Morelos. Esquina		„ 2,000.00
Yáñez Armando y Alfredo. Avenida 21 de Marzo y Corregidora 2-A.		„ 800.00
Yáñez Vda. de M. Reina. Avenida 21 de Marzo y calle de Doria núm. 8.		„ 5,000.00
Nicolatt Fernández María del Carmen Manuel F. Soto y Rayón		„ 4,000.00
Coben de Goldberg Rywka. Calzada 5 de Mayo y Avenida 1o. de mayo		„ 5,000.00
Blancas Lira Ma. Ocampo y Libertad.		„ 2,500.00

CALLE DE BRAVO

Cárdenas Carlos	1	\$ 4,000.00
Vargas V. Juan	2	„ 3,000.00

CATASTRO URBANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Cortés H. Aurelio	3	3,000.00
Cortés H. Leonila	3	3,500.00
Cortés H. Asunción	3	2,500.00
Cortés H. Socorro	3	2,000.00
Cortés H. Eutimio	3	2,000.00
Cortés H. Eutimio	3	4,500.00
De la Concha P. Manuel	4	6,000.00
García Ramón	5	6,000.00
Islas de L. Josefina	6	3,000.00
Santillán Adelaida	8	3,000.00
Vda. de O. Beatriz	10	5,000.00
Labastida Luisa	11	7,000.00
Méndez M. Gregorio	13	4,000.00
Bustos H. Jesús	15	1,200.00
Noble de O. Josefina	15 bis.	1,000.00
Escárcega Ma. Gdalpe. Rosario	17	700.00
Otamendi R. Leonor	17	2,000.00
Ortiz Braulio	18	6,000.00
Fuentes A. Angel	19	700.00
Pérez H. Emilio	20	5,500.00
Ortiz Braulio	20	5,500.00
López Vda. de Jovita	20 bis.	2,000.00
Martínez Joaquín	21	1,500.00
Tapia Manuel	22	3,000.00
Téllez de I. Lidia	23	11,000.00
González Margarita	24	3,000.00
Torres Vda. de M. Justina	28	2,000.00
Téllez Miguel	29	7,000.00
Cortés O. Victoria	30	4,500.00
Téllez L. Juvenal	31	9,000.00
Cervantes Adelaida	31	1,000.00
Castillo Ezequiel	32	1,000.00
Téllez Miguel	33	13,000.00
Vera Gertrudis	"	5,000.00
García M. Clemencia	"	2,500.00

CALLE DE UCHAVARRI

Ortega Teodomiro	8	900.00
López Víctor	11-13-15	11,000.00
Escorcia C. Josefina	12	900.00
Vargas Z. Enrique	14	4,000.00
Fuentes Leonor	20	1,000.00
Vargas L. Isidoro	21	600.00
Espinosa C. Consuelo	24	3,500.00
Liconá L. Ma. del Carmen	28	7,500.00
M. Lasses María	"	2,000.00
Liconá L. Angel	34	1,300.00
Ramírez M. Florentino y Aguilar		
Guadalupe	36	1,500.00
Marroquín P. Joel	37	5,000.00
López A. Aurelio	38	1,800.00
Medina Jr. Jesús	39	2,900.00
Olvera G. Cristóbal	41	3,000.00
Márquez José	42	1,200.00
Castelán Carlos	50	1,000.00
Cruz G. Aurea	50 bis.	700.00
Torres de C. Cleotilde	52	1,000.00
Beltrán Melesio	54	1,400.00
Rodríguez Asunción y Desideria	56	2,100.00
Luqueño Vda. de H. Juliana	58	2,500.00
Marroquín P. Javier	64	6,000.00
Macías Efigenio	65	1,400.00
Farías Agustín	66	2,500.00
Marroquín Javier	68	6,000.00
Olvera G. Estrella	74	8,000.00
Gutiérrez Z. Mariana	80	4,000.00

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
--------------------------------	---------------	--------------------------------

CALLE DE MORELOS

Aristal Gerónimo, Pomposa	11	600.00
Acevedo de R. Ma. Luz	12	2,000.00
Mendoza Martínez Jov.	14	1,200.00
Rojas Clara y Esperanza	16	1,500.00
Téllez Carmen	17	2,000.00
Vargas Severo Jr.	18	500.00
Vargas Mariano	18	400.00
Vargas Tirso	18	300.00
Vargas Ma. Guadalupe	18	600.00
Moreno Josefa y Ana Ma.	20	3,100.00
Tovar Ana María	20	5,000.00
Cárdenas Alejandra	22	2,000.00
Ponce José	23	6,500.00
Avilés de C. Herminia	24	4,000.00
Sáyago Martina	25	2,000.00
Avilés de C. Hermina	26	6,000.00
Resentis de T. Clemencia	30	11,000.00
Soto Romero Manuel	32	7,000.00
Méndez M. Alfonso	33	2,500.00
Méndez M. Alfonso	33	2,000.00
Romero C. Francisco	34	3,000.00
González V. Emilio	36	2,000.00
Olvera J. Refugio y Sra.	37	3,000.00
Islas Celia	43	3,500.00
G. de Fragozo María	44	2,000.00
López Cristina y Taide	45	4,500.00
G. de Fragozo María	46	2,000.00
Sagaón E. Gerardo	49	3,000.00
F. de García Raquel	50	3,000.00
G. de Fragozo María	53	10,000.00
Rodríguez T. Jesús	54	1,000.00
Castillo B. Froylán	56	900.00
Alvarez Faustino	57	1,300.00
Ortega Hermanos	59	5,000.00
Monter Juan	60	1,500.00
García S. Alicia	61	1,500.00
Mayorall de F. Margarita	62	700.00
Munive de C. Camila	64	1,000.00
Solis María, Delfina	65	1,100.00
Calva de S. Pomposa	68	1,700.00

OCAMPO

Quiroz J. Encarnación	10	2,000.00
Gutiérrez Pedro	11	2,000.00
Castro Librado	12	1,000.00
Castro Librado	12	300.00
Ortega Vda. de O. Herlinda	13	3,000.00
Vázquez José Amador	14	2,000.00
Osorno Ramón	15	1,500.00
Vargas O. Margarito	16	800.00
Huerta Concepción	18	700.00
Huerta Ciria	18	800.00
Huerta Ciria	18	3,000.00
Huerta Ciria	18	1,000.00
Huerta Guadalupe	18	600.00
Huerta Guadalupe	18	900.00
González de L. Petra	19	400.00
Hermida Amado	20	1,300.00
Velasco Inés	21	600.00
Velasco Inés	21	2,000.00
Santos de S. José, Rosa y Teresa	22	1,000.00
Ortiz C. Braulio	23	1,000.00
Soto B. Santos	25	2,000.00
Ruiz María y Alicia	26, 28	3,500.00
Lira Clara	27	600.00

CATASTRO URBANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Guzmán E. Manuel por San A. F.	30	12,000.00
Morales Z. Melquiades	33	3,000.00
Mayoral Carlota	33	700.00
V. de Hernández Ma. Luisa	35	800.00
Ortega Antonia	35	2,600.00
Franco de F. Adelaida	37	2,500.00
Sordo Cosme	39	700.00
Escorcia M. Miguel	42	1,600.00
Villegas Ignacio	44	3,500.00
Ortiz M. Ernesto	45	4,500.00
Mercado Vda. de O. Piedad	47	6,000.00
Mejía Celia	48	600.00
De la Torre Virginia	50	4,500.00
González C. Elena	51	8,000.00
Cortés O. Lauro	55	8,000.00
Méndez C Benito	59	3,500.00
Guzmán de S. Isabel	63	2,000.00
Canales Angela	73	500.00
Ortiz Buenaventura	73	1,000.00
Alvarez Manuel	75	900.00

CALLE DE LUIS PONCE

Guerra de R. Guadalupe	10	4,000.00
Islas de L. Josefina	12	2,400.00
Arreola F. Juan	13	2,500.00
Heras C. Enrique	14	4,500.00
Saucero G. Delfino	16	2,500.00
Arreola F. Juan	17	3,800.00
L. Cruz Justo	18	2,000.00
García M. Antelmo	19 bis.	2,000.00
Vargas M. Antonia	20	4,500.00
Soto Ma. Rosario	22	2,500.00
Olvera R. Cristobal	23	6,300.00
Olvera de G. Ma. de la Luz	23 A.	2,000.00
Olvera R. Elpidio	24	12,000.00
Hernández Ma. Concepción	25	6,500.00
Vargas V. Juan	27	2,000.00
Pérez de S. Adelina	28	5,500.00
Roldán O. Silviano	29	9,000.00
Roldán Carlos	20 bis.	1,200.00
Gómez Altagracia	31	1,500.00
Lechuga Hermelindo	32	4,000.00
Yáñez Vda. de M. Consuelo	32 A.	1,600.00
Rivera José	33	3,000.00
Rodríguez H. Manuel	34	3,000.00
Huerta Guillermo	35	12,000.00
Huerta Guillermo	35	10,000.00
Hernández M. Dionisia	37	2,000.00
Escorcia A. Antonio	37	4,500.00
Parra G. Otilia y Jacoba	41	3,200.00
Lira C. Enrique	42	2,500.00
Delgadillo Pedro	42	2,500.00
Amado Hermida o Montes		
Héctor	44	3,500.00
Castro Alberto	46	1,500.00
Avila Refugio	68	1,000.00
Vera F. Cruz	69	1,000.00
González Reynaldo M.	15	12,000.00
Mercado de G. Raquel	70	3,000.00

CORREGIDORA

Vera F. Ezequiel	9	2,200.00
Espejel R. Arnulfo	11	1,600.00
De la Torre Ignacio	15	10,000.00
Rojas S. Salomón	16	14,500.00
Madariaga Vda. de M. Elisa	17	7,500.00
Rojas S. Salomón	18	4,000.00

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Calast.
Salomón R. Félix	19	2,500.00
Muñoz Cristobal	19	2,500.00
Soto A. Ciro	19 A.	2,000.00
Soto A. Ciro	19 B.	2,500.00
Cabrera Altagracia	22	2,600.00
Ponce Enrique y Urrutia Juan	23	8,000.00
Mercado Vda. de O. Piedad	25	5,000.00
González Vda. de M. Ceferina	28	1,500.00
Franco Alberta,	44	3,500.00
Escorcia Rodolfo y Sra. Aguirre	36	6,000.00
Cepeda Matilde	46	1,400.00
Melo M. Rosa	52	3,000.00

CALLE DE HIDALGO

Olvera Germán F.	12	7,000.00
Puga de Olvera S.	15	2,500.00
Fosado de F. Flora y Fosado		
de G. Mercedes	17	11,000.00
Mayorga J. y Hnos.	20	4,000.00
Olvera R. Elpidio y Olvera de		
G. Fca.	21	27,000.00
Ortiz Emerciana	22	5,000.00
Tenorio Laura y Hnos.	24	3,000.00
De la Concha G.	27	33,000.00
Limón Salgado M.	30	7,000.00
Vargas Cecilia y Hnos.	30-G.	7,400.00
Uribe P. Gabriel	34	20,000.00
De la Concha Vda. de Olvera		
Amelia	37	9,000.00
Vargas Jr. Felipe	38	4,500.00
Vargas V. Juan	38	6,000.00
De la Concha Vda. de M.		
Bárbara	39	9,000.00
Olvera y de la Concha Ma. Te-		
resa J.	41	9,000.00
M. Vda. de la Concha Bárbara	43	24,000.00
Mancera Luz	48	12,000.00
Leyva Vda. Olvera Cipriana	50	3,000.00
Ortega Pinita y Hnos.	53	10,000.00
Lases Antonio	55	7,000.00

LIBERTAD

Olvera G. Elpidio	1	8,000.00
González Joaquín	1	700.00
García O. Carlos y Hnos.	4	900.00
Farías Ramón	4	6,000.00
Alcíbar Refugio	5	2,000.00
Vargas C. Daniel	5 A.	3,000.00
Olvera L. Concepción	6	4,700.00
Vargas G. Juvencio	7	2,000.00
Doutuya Vda. de G. Juana	9	3,000.00
Labastida Luisa	10	2,000.00
G. de Vargas Amada	11	1,000.00
Doutoya Vda. de G. Juana	12	3,000.00
Herrera Silvestre	12 A.	1,200.00
González Vda. de U. Agripina	13	2,500.00
Vargas R. Angel	14	4,000.00
Gómez Ma. Cruz	16	2,000.00
Olvera G. Ignacio	18,20,22	5,000.00
Ortal Vda de T. Etelvina	21	5,000.00
S. de Méndez Guadalupe	23	3,500.00
Márquez Alberto	25	1,500.00
Doutoya Vda. de G. Juana.	26	2,500.00
Vargas Juana	28	5,000.00
Vargas de A. Teresa	30	3,000.00
Gómez María Catalina	31	3,000.00

CATASTRO URBANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Vargas de A. Teresa	32	6,500.00
L. Vda. de Robledo Jovita	36	2,500.00
Vargas Rosendo	37	3,500.00
Cruz Arnulfo	38	3,000.00
Robledo L. José Luis	40	5,200.00
Lásas Munich	44	4,500.00
Corona Fernando y Lucía	46	8,000.00
Alvarado Antonio	48	1,500.00
De la Concha P. Manuel	49	6,000.00
Soto y S. Refugio	50	3,000.00
Morales Moisés	50	2,500.00
De la Concha Manuel	51	24,000.00
Soto y S. Refugio	52	5,000.00
Hermida R. Bertha y Hnas.	53	2,500.00
Melo B. Urbano	55	2,000.00
Velasco Ma. Inesa	55	1,800.00
Mancilla Ma. Angeles	55 B.	2,000.00
Amado Herminia	57	4,000.00
Arroyo Santiago	58	9,500.00
García Miguel	59	6,500.00
García de A. Amelia	60	12,000.00
Ortiz P. Eloisa	61	3,000.00
Moreno Ma. de Jesús y Angela	62	1,600.00
Márquez Alberto	64	5,000.00
E. de Ballesteros Amelia	66	1,000.00
Jiménez Lucía	68	2,200.00
Enciso Ma. Virginia	70	3,500.00

10. DE MAYO

Islas Ma. Isabel	11	500.00
Lara Vicente	13	600.00
Lases Julián	19	5,500.00
Marroquín Tomás	21	2,000.00
Pérez Marcos	26	2,500.00
Barranco S. José	31	6,000.00
Ortiz de S. Carmen y Juan		
Sánchez	33	1,400.00
Licon Paz	35	4,000.00
Murcia Angel	35 bis.	3,500.00
Soto Esperanza	37	1,800.00
Perea de M. Angela	38	4,000.00
M. Vda. de De la Concha Bárbara	39	3,200.00
Contreras Ignacia y López Ma.		
de la Luz	40	3,000.00
M. Vda. de De la Concha Bárbara	41	1,800.00
Marroquín J. Dolores	42	2,000.00
M. Vda. de De la Concha Bárbara	43	2,500.00
García Vda. de V. María	45	8,000.00
López y L. Rosendo	46	9,000.00
Pérez T. Ernesto	47	8,000.00
Amador Consuelo y Hnas.	48	4,500.00
Márquez Domitila y Hnas.	50	2,000.00
Pérez Vda. de González Sara y		
Hermanas	52	8,500.00
Escorcía Elvira	57	7,500.00
Cortés de B. Ignacia	58	2,500.00
Romero de M. María	59	4,500.00
Gómez Catalina	60	1,500.00
Márquez Alberto	62	3,000.00
Durán de A. Natalia	63	4,500.00
González de D. Trinidad	68	4,000.00
Hermida Amado	69	1,400.00
García de Q. Paz	70-72	25,000.00
Cruz S. Blanca	71	1,200.00
Trápala Vda. de C. María	74	8,000.00
Vera Augusto	74 A.	1,500.00
C. Sordo S. de R. L.	75	30,000.00

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Méndez G. Bernardino	77	7,000.00
De la Torre Consuelo	78	25,000.00
Márquez Trinidad	79	2,000.00
Castañeda Celso e Rivas Isabel	79	600.00
Romero de M. María	81	2,000.00
Rodríguez Andrés y Hnos.	82	7,500.00
Sánchez L. Miguel	83	6,000.00
Pérez Gabriela	84	4,000.00
Rodríguez L. Javier	90	1,800.00
Rodríguez L. Javier	90 A.	4,000.00
Hermida Teresa	92	3,500.00
Aguilar de R. Concepción	98	3,500.00
Ponce Enrique	100	80,000.00

AVENIDA JUAREZ

Bravo C. Abelardo	15	5,500.00
Hernández C. Adalberto	15 "B"	2,000.00
Ocadiz Ricardo	17	10,000.00
Uribe y A. Guadalupe	18	20,000.00
Roldán Ma. Dolores	19	8,000.00
Cruz L. Justo de Demás	20	8,000.00
Arrieta Cristóbal	21	11,000.00
Vega Vda. de G. Rafaela	22	3,000.00
Soto Gregorio	23	8,000.00
Otero de R. Catalina	24	25,000.00
Ortiz P. Manuel	26	26,000.00
Robledo de O. Dominga	26 "F"	1,000.00
Olvera de P. Silveria	28	2,000.00
Vera Antonio, Juana y Angela	29	7,800.00
Del Villar y P. Magdalena	30	14,500.00
Vda. de la C. Bárbara	31	22,000.00
Vega Vda. de G. Rafaela	33	8,500.00
Monter Juan	35	6,000.00
Ramírez V. Fernando	36	8,000.00
Desentis Eugenio	36	14,500.00
Escorcía A. Antonio	37	20,000.00
López S. Manuela	38	15,000.00
Arroyo G. Agustín	39	16,000.00
Vda. de la C. Bárbara	41	13,000.00
Velazco Virginia	43	10,000.00
García Ramón	44	5,500.00
Cabrera Rafaela	45	16,000.00
Martínez de G. Lucina	46	6,000.00
Márquez M. Sonia	46	8,000.00
Urrutia Tomás	47	22,000.00
Illezcas L. Ignacio	48	3,000.00
García Martín	49	14,000.00
López G. Felipe	50	2,500.00
Lases Elías y Herlinda Ch.		
de Lases	52	9,000.00
García Ramón	53	4,500.00
Melo O. Leovigilda	55	3,000.00
Najif Bitar	56	21,000.00
Castillos del P. Félix	57	14,000.00
Robledo L. Jorge	59	3,000.00
Jiménez C. María	60	2,500.00
Delgadillos Angela	60	1,500.00
Madariaga Jorge	60	2,500.00
Farías y G. Agustín	61	4,000.00
Madariaga Jorge	62	600.00
Martínez David	63	6,000.00
Rangel de G. Esther	64	3,200.00
Mancera Ernesto	65	6,000.00
Avila Refugio	66	2,700.00
Ponce Enrique y Urrutia Juan	67	13,000.00
De la Torre Imelda	68	3,700.00
Cortés J. Guadalupe	69	2,200.00

CATASTRO URBANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
García G. Cristina	70	„ 2,400.00
Cortés Vda. de G. Refugio	71	„ 800.00
Coronado Antonio	72	„ 3,500.00
Domínguez Esperanza	73	„ 1,500.00
Hernández Pablo	74	„ 1,200.00
Cortés L. Cesáreo	75	„ 500.00
Cortés Rafaela	75	„ 1,000.00
Ortega Julián	76	„ 1,800.00
Aguilar de C. Ma. Teresa	77	„ 5,500.00
Madariaga Vda. de M. Elisa	78	„ 2,000.00
Cortés Pedro	78	„ 3,500.00
Cortés L. Lucila	80	„ 2,500.00

21 DE MARZO

Romero G. Francisca	20	„ 3,500.00
Hernández Vda. de H. Esther	21	„ 9,000.00
Romero G. Francisca	22	„ 2,600.00
Cruz Josefa	23	„ 3,500.00
Andrade Amparo y Hnas.	24	„ 7,000.00
González Ma. Dolores	25	„ 4,000.00
H. Vda. de Nava Ruperta	25	„ 2,000.00
Soto M. Julio	30	„ 3,000.00
Vargas de A. Teresa	31	„ 3,500.00
Abad Trinidad	32	„ 2,500.00
Lases A. Jacobo	33	„ 2,500.00
Licona Francisco	35	„ 5,000.00
Ocadiz Otilia	35	„ 2,500.00
Ortiz G. Modesta	36	„ 4,500.00
González M. Reynaldo	37	„ 25,000.00
Peralta Florencio	38	„ 7,000.00
Hermida Amado	40	„ 1,000.00
Hermida Amado	40B.	„ 1,500.00
Vargas O. David y L. de Vargas Eutimio	41	„ 9,000.00
Martínez G. Avigail	43	„ 1,500.00
Glaná Conrado	44	„ 6,500.00
Parra H. Vda. de Ortega Josefina	45	„ 3,000.00
Peralta Florencio	47	„ 4,000.00
Islas Angela	48	„ 1,000.00
Islas H. Regina	48	„ 4,000.00
Islas H. José	48D.	„ 5,500.00
Aguilar Manuel	49	„ 800.00
Arellano de C. María	51	„ 600.00
Rodríguez Ricardo	52	„ 1,800.00
Vera Pomposo	53	„ 5,000.00
Robledo G. Celia	56	„ 15,000.00
Martínez Adolfo	58	„ 7,000.00
Lases Elías	60	„ 3,000.00
Marroquín Ma. de la Luz.	62	„ 5,000.00
Islas Pedro y Hnos.	64	„ 1,500.00
Silva Francisco y Hnos.	66	„ 10,000.00
Cruz Vda. de A. María	68	„ 1,000.00
Cruz Vda. de A. María	68	„ 1,000.00
Islas R. Juan y Calva Petra	68G.	„ 1,500.00
García Ma. de Jesús y Hnas.	70	„ 1,500.00

CALLE DE DORIA.

Vargas de G. Josefina	6	„ 1,200.00
Soto Vda. de U. Manuela	7	„ 3,700.00
Ocadiz A. Juan	7Bis.	„ 3,000.00
San Luis S. A.	9	„ 31,000.00
Ortiz de R. Blanca	11	„ 4,500.00
De la Concha Dolores	13	„ 13,000.00
Ascencio Pascuala	15	„ 11,000.00

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Sosa Gómez Francisco	17	„ 800.00
Uribe Gabriel	18	„ 7,000.00
Uribe Gabriel	20	„ 15,000.00
Uribe Gabriel	20B.	„ 6,000.00
Sosa Vda. de C. Juana	23	„ 3,500.00
Méndez C. Benito	24	„ 10,000.00
García y demás Carlos	25	„ 6,000.00
Barranco S. José	26	„ 4,000.00
Aguilar Maximino	21	„ 4,500.00
Ize Luis	28	„ 10,000.00
Hernández Daniel y Hnos.	33	„ 4,500.00
Cruz S. Blanca	29	„ 2,500.00
López José Ma.	31	„ 1,300.00
García Ma. Cristina	32	„ 1,400.00
Navarro Ma. Luisa	27	„ 6,000.00
Robles P. Ma. de la Luz	34	„ 4,500.00
Cerón A. Genoveva	32	„ 2,500.00
Romero Francisca	35	„ 3,500.00
Ríos José Ma.	36	„ 6,000.00
Mendoza Refugio	37	„ 3,500.00
Hernández S. Juan	38	„ 6,000.00
Hernández S. Juan	40	„ 3,300.00
Lira Vda. de G. Herlinda	29	„ 3,500.00
Alvarado S. Marcos	41	„ 3,000.00
Terrazas Angel	5	„ 4,500.00
Rowe Jaime	42	„ 6,500.00
Barrera Angel	43	„ 1,000.00
Arreola del T. Eutimio	44	„ 2,500.00

CALLE INDEPENDENCIA

Arreola del T. Eutimio	2	„ 4,000.00
Bitar Najib y Mercedes de Bitar	2	„ 5,000.00
Del Villar A. Jesús	3	„ 4,000.00
Castillo del P. Félix y Dolores	4	„ 21,000.00
Olgaray Esther	5	„ 19,000.00
Ortega Enriqueta	6	„ 3,500.00
San Luis S. A.	9-11	„ 10,000.00
Melo y Hnas. Angela	12	„ 8,500.00
Ize Luis	13-15-16	„ 10,000.00
Urquijo P. Ignacio	14	„ 9,000.00
Islas de A. Raquel	16	„ 2,500.00
Arce G. Luis	17	„ 4,000.00
De la Concha Manuel	18	„ 4,500.00
López S. Lucas	19	„ 5,000.00
Gómez M. Ma. de la Luz	20	„ 3,000.00
Arce G. Luis	22	„ 3,000.00
Torres Angela	23	„ 3,500.00
Arce G. Luis	24	„ 4,500.00
Curiel Claudia	25	„ 3,800.00
Limón Emira	26	„ 4,500.00
Chávez R. Ceferino	27	„ 1,400.00
Morales Flavio	27	„ 6,000.00
Dávila Ma. de la Luz	sin	„ 2,000.00

CUAUHTEMOC

García J. Jesús	3	„ 13,000.00
De la Concha Gorgonio	4 "B"	„ 1,500.00
Lases Elías y Lases Herlinda de Ch.	5	„ 11,500.00
Parra Luz y Soto Dolores	9	„ 12,000.00
Aranda R. Genaro	10	„ 12,500.00
Escorcia A. Antonio	11	„ 13,000.00
Soto C. Francisco	13	„ 3,000.00
Chanes L. Ernesto	15	„ 10,000.00
Soto Murgiondo	16	„ 9,000.00

CATASTRO URBANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Linarte Rebeca	17	„ 9,000.00
Mancilla de G. Esperanza	18	„ 10,000.00
Hernández Juan Lic.	20	„ 16,000.00

PARQUE JUAREZ

Arroyo E. Lorenzo	3	„ 10,000.00
Méndez de A. Josefina	5	„ 7,000.00
Ahued S. José	7	„ 24,000.00
Aguirre G. de O. Matilde	7 bis.	„ 10,000.00
Garduño J. Julio	9	„ 16,000.00
Del Villar de A. Isabel	s/n.	„ 15,000.00

SAN VICENTE

Monter de F. Ciria	1	„ 15,000.00
Márquez de M. Angela	3	„ 24,000.00

PLAZA CONSTITUCION

Del Villar G. Ignacio	1	„ 28,000.00
De la Concha M. Leoncio	2	„ 10,000.00
Vda. de la Concha Bárbara	s/n.	„ 85,000.00

ZARAGOZA

Vargas O. David	1	„ 22,000.00
Bernal de D. Natalia	2	„ 25,000.00
Aranda del V. Genaro	3	„ 9,000.00
Mancera Luz	4	„ 16,500.00
Del Villar de A. Isabel	5	„ 10,000.00
Aguilar C. Ignacio	6	„ 3,000.00
Aranda R. Genaro	7	„ 50,000.00
M. V. de la Concha Bárbara	10-12	„ 30,000.00
Monter Juan	11	„ 12,000.00
Morales de H. Ma. de Jesús	11	„ 6,000.00
Hernández Y S. Juan	13	„ 20,000.00
Sosa G. Francisco	15	„ 6,500.00
González M. Reynaldo	16	„ 11,000.00
Vera Gertrudis	17	„ 7,000.00
Ch. de Lases Herlinda	18	„ 8,000.00
Hernández H. Emilia	19	„ 9,000.00
Fernández del V. Eduardo	20	„ 8,000.00
G. de Vargas Amada	21	„ 2,000.00
García M. Antelmo	22	„ 5,000.00

Nombre del Prop. o Poseedor	Núm. Pred.	Valor Fijado por J. Catast.
Ponce Vda. de E. Cristina	24	„ 8,000.00
Romero T. Antonio	25	„ 3,500.00
Hernández L. Miguel	26	„ 8,000.00
Huerta Guillermo	28	„ 5,000.00
Cabrera E. Teresa y Soledad	29	„ 2,500.00
Zimbrón Josefina, Silvia y Juana	30	„ 2,500.00
Hernández V. Ma. Luisa	31	„ 4,000.00
Monter J. Jesús	32	„ 2,500.00
Gómez M. Natalia	32 bis.	„ 2,500.00
Inmobiliaria de Tulancingo S.A.	33	100,000.00
Lazcano de A. María	34	„ 5,500.00
Huerta F. Angel	35	„ 2,300.00

MANUEL F. SOTO

Romero de B. Rosario	1	„ 2,000.00
Rebolledo de V. Ana Ma.	2	„ 2,000.00
Rivera Angela	2	„ 1,200.00
Cruz Sosa Francisca	3	„ 2,500.00
Martínez Asunción	5	„ 2,000.00
Robledo L. Hermógenes	6	„ 9,000.00
Martínez B. Rafael y Hnos.	7	„ 6,500.00
Espínola M. José	8	„ 5,500.00
Madariaga Vda. de M. Elisa	8-A	„ 2,000.00
Bitar de L. Adibe	9	„ 10,000.00
Martínez de V. Raquel	10	„ 6,000.00
Martínez Gil	12	„ 4,000.00
Flores Enrique	12 bis.	„ 1,700.00
De la Concha P. Manuel	13	„ 10,000.00
Olvera Vicente	15	„ 3,500.00
Avila de B. Luz	17	„ 6,000.00
Angeles T. de G. Concepción	19	„ 9,000.00
Ruiz Antonio	18	„ 3,000.00
Márquez Alberto	20	„ 1,700.00
Mancilla O. Alberto	21	„ 2,500.00
González de L. Herlinda	23	„ 3,500.00
Lozada Reynaldo	23	„ 7,500.00
Castelán de C. Cristina	24	„ 6,000.00
Cruz Jacoba	24	„ 2,500.00
Arellano Isabel	25	„ 2,000.00
Marroquín P. Isabel	26	„ 2,400.00
Fauntous Pedro	26-28	„ 5,500.00

(Sigue en el próximo número).

